

	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código: F-GJ-1140-238,37-049
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: 27-Junio-2018
		Página 1 de 3

RESOLUCION N° 2448
(NOVIEMBRE 28 DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SEB-CM-001-2020

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales de las que le confieren los artículos 11, numeral 3º, literal b), 12 y 30, numeral 10 y 11 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y especialmente el decreto municipal 0220 del 09 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que, según las necesidades señaladas en los estudios previos y los documentos anexos, el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaria de Educación, pretende contratar el siguiente objeto **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS CON OBJETO: “SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE (RACIÓN INDUSTRIALIZADA) Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO Y RACIÓN PREPARADA EN CASA (RPC) EDUCACIÓN EN CASA PRESENCIALIDAD EN ALTERNANCIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.”**
2. Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO; conforme lo señalado en la ley 80 de 1993, y el art. 2, numeral 3 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.
3. El valor estimado del proceso es de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (785.460.728)**, para la vigencia 2021, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, recursos que se encuentran amparados con cargo al Acuerdo No. 021 del 22 de octubre del 2020 por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para vigencia fiscal 2021.
4. Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el día 20 de noviembre de 2020 se dispuso la publicación del Aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector, y demás documentos necesarios para el presente proceso de selección, en el SECOP II, para que un término de *cinco (05) días hábiles*, aquellas personas que se mostrasen interesados presenten observaciones al respecto.
5. Que en razón de lo dispuesto y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de dar inicio al proceso de selección del concurso de méritos abierto SEB-CM-001-2020, es procedente expedir el acto administrativo de apertura que permita la escogencia transparente y objetiva del contratista encargado de la ejecución del objeto mencionado.

 Alcaldía de Bucaramanga	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código: F-GJ-1140-238,37-049
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: 27-Junio-2018
		Página 2 de 3

6. Que en mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SEB-CM-001-2020 que tiene por objeto contratar el “**REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS CON OBJETO: “SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE (RACIÓN INDUSTRIALIZADA) Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO Y RACIÓN PREPARADA EN CASA (RPC) EDUCACIÓN EN CASA PRESENCIALIDAD EN ALTERNANCIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.”**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acójanse los pliegos de condiciones elaborados por el equipo interdisciplinario designado para tal fin, que recogen las condiciones a las que deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas, y en general, las condiciones de la futura relación contractual.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 días de tiempo transcurrido (20/11/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	6 días de tiempo transcurrido (20/11/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido (20/11/2020 3:36:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 horas de tiempo transcurrido (26/11/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	-
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar (28/11/2020 11:58:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	1 día para terminar (28/11/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar (28/11/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4 días para terminar (1/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar (2/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	5 días para terminar (2/12/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	6 días para terminar (4/12/2020 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre administrativo	6 días para terminar (4/12/2020 3:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre técnico	6 días para terminar (4/12/2020 3:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código: F-GJ-1140-238,37-049
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: 27-Junio-2018
		Página 3 de 3

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 días para terminar (9/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15 días para terminar (12/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	17 días para terminar (15/12/2020 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	17 días para terminar (15/12/2020 2:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición del Acto de Adjudicación	18 días para terminar (15/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para la suscripción del contrato	24 días para terminar (21/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26 días para terminar (23/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	4/01/2021 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

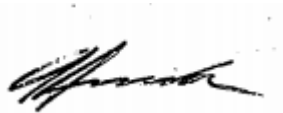
ARTÍCULO CUARTO: Los pliegos de condiciones definitivos, los documentos previos y los documentos del presente proceso podrán ser consultados en la en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas y demás entes de control para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación
Municipio de Bucaramanga